

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDERRUEDA****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del E.L.M. de Valderrueda para el ejercicio 2017, aprobado por Junta Vecinal el 23 de enero de 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....1.649,93	Gastos en bienes corrientes y servicios ... 17.392,28
Transferencias corrientes..... 7.045,07	Gastos financieros 48,72
Ingresos patrimoniales.....19.781,00	Transferencias corrientes5.235,00
TOTAL INGRESOS.....28.476,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Inversiones reales 600,00
	Transferencias de capital 5.200,00
	TOTAL GASTOS..... 28.476,00

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valderrueda, 27 de marzo de 2017.– El Alcalde, José Luis Martínez Calvo.

850

BOPSO-39-05042017